



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SOTELO_corto tratamiento_2024_09_09

EX-2024-00739733- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. SOTELO, EVA (Legajo Univ. N° 59.150) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Simple (111), en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la Prof. SOTELO, EVA (Legajo Univ. N° 59.150) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 09 de septiembre de 2024 hasta el 09 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

